

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE  NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	01	
<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>		Fecha	19-12-2014
Página 1 de 26			

## ANALISIS DEL SECTOR

### INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes. Este análisis nos debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de este análisis nosotros como entidad estatal dejaremos constancia en estos documentos que hacen parte integral del proceso.

Es importante mencionar que la contratación pública tiene como objetivo final satisfacer las necesidades de la ciudadanía para el cumplimiento de los fines del Estado. La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la comunidad en correspondencia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, a través de una adecuada administración de los recursos económicos públicos. Históricamente, el grueso de la inversión pública en Colombia destina la asignación de recursos económicos mediante el Plan Operativo Anual de Inversiones de cada entidad territorial. Por consiguiente, se presenta la necesidad identificada por la Entidad y la manera de satisfacerla, quiénes y de qué manera pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que se necesitan y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así las cosas, la Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo realiza el análisis del sector teniendo en cuenta la normatividad y el contexto social y económico del proyecto y aplica de forma general el análisis de las tres áreas del sector que se deben cubrir:

1. Aspectos generales del sector
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta.

### 1. OBJETO

ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.01-0082 DEL 2022-03-10 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

#### 1.1. Clasificación UNSPSC

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y según el SISTEMA DE CODIFICACION ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC. La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación, son los siguientes:

Relación de códigos UNSPSC relacionados con el proceso.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
15000000	15120000	15121500	15121501	Aceite Motor

### 2. ASPECTOS GENERALES

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Calle 12 No. 8-13, Comutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal  
 Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) e-mail: [juridica@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:juridica@hatocorozal-casanare.gov.co)  
 Hato Corozal – Casanare- “Alto y Sostenible”

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE  NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	01	
ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
	Página 2 de 26		

La malla vial del Municipio presenta deficiencia en su infraestructura, existiendo limitaciones por falta de obras como (Puentes, Obras de Arte, Obras de Protección, reposición de afirmado, mejoramiento de vía, conformación de la banca, pavimentación, construcción) y el deterioro de esta (se requiere mantenimiento, rehabilitación, adecuación y mejoramiento).

Hato Corozal cuenta con 5.500 Km<sup>2</sup> de extensión y cuenta actualmente con cerca de los 20Km red de calles urbanas y más de 507 Km de red vial terciaria que intercomunica las 64 veredas y dos resguardos indígenas con el casco urbano, de los cuales 370 Km no se encuentran en condiciones óptimas para ser transitadas, puesto que son caminos carreteables que no se encuentran con estructura definida, pero son el medio de comunicación entre el área rural y urbana. La malla vial rural distribuida en condiciones geográficas y topológicas diferentes que van desde terreno plano con pendientes longitudinales y transversales menor a 20 grados, hasta terreno montañoso con pendientes e inclinaciones superiores a los 45 grados en las veredas de piedemonte y sobre la derivación de la cordillera Oriental.

Es evidente que tras la gran envergadura de la malla vial municipal se beneficia toda la población del Municipio y la intercomunicación terrestre se convierte en una necesidad inminente para todos los efectos que acarrea una alternativa vial en cuanto a comercialización, mejoramiento de la calidad de vida y otros factores. No obstante se tiene una gran limitación al desarrollo o producción de la zona, pérdidas de producción, deterioro de la carga, aumentos de los tiempos de viaje y costos de transporte debido al deterioro en las vías interrupción ocasional por efectos climáticos y geológicos, vías estrechas, altas pendientes, radios mínimos, deterioro visible de las vías que ocasiona interrupción del tránsito y daños en los vehículos.

La deficiencia estructural y de cobertura de la red vial terciaria del Municipio de Hato Corozal, presenta efectos tales como construcción sin especificaciones técnicas, alto índice de deterioro de su estado físico, y dificultades de mantenimiento ante las considerables distancias que se deben cubrir para su acceso. Ello produce como indicadores negativos: a) bajo desarrollo social y económico del territorio y de las agrícolas y ganaderos propios de una economía campesina básica y artesanal en su mayor parte, que así se ve afectada por altos costos de desplazamiento que hacen desiguales y no competitivas sus condiciones de mercado frente a los productos que ingresan de otros Municipios y/o Departamentos por otras vías, b) poca oferta de servicios por parte de Empresas transportadoras debidamente constituidas para prestar un servicio adecuado c) consecuente daño físico a los vehículos y a la maquinaria que por dicha red transitan ante el deterioro de las vías; d) riesgos de accidentalidad que pueden originar afectación a personas y bienes usuarios de los pocos medios de transporte, así como a terceros. Factor determinante e igualmente negativo y que afecta la seguridad de los vehículos y personas que por allí transitan son las circunstancias del estado en que se encuentran las vías del Departamento y que constituyen un hecho notorio dentro del contexto Nacional.

Para procurar el mejoramiento de la infraestructura vial terciaria y el bienestar de la comunidad del área urbana y rural, así como la cobertura patrimonial de las personas y bienes que el Municipio de Hato Corozal posee, mediante COMODATO No. 1277 DEL 11 DE AGOSTO DE 2020 (Anexo 2 Folios) el Departamento de Casanare dispuso una Maquinaria para ser utilizada mediante el Banco de Maquinaria Municipal, el cual está compuesto por (1) Retro cargador Caterpillar 416 B, 1 Motoniveladora Caterpillar 120 G, y 2 Volquetas International 4700 DT466B, en aplicación de los objetivos de mejoramiento y de ejecución del Plan de Desarrollo "Alto y Sostenible" para el periodo de gobierno 2020 – 2022, que dentro del Proyecto: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y AMPLIACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR VIAL, DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, elaborado y viabilizado por la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Hato Corozal, con código BPIM No. 2020851250017, LINEA 2: HATO COROZAL ALTO Y

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE  NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	01	
ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
	Página 3 de 26		

SOSTENIBLE CON GENERACIÓN DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,      Sector de Competencia:  
 Transporte

Programa: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON MOVILIDAD PARA TODOS.

Actividad: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES

CONTRATO DE COMODATO No INTERNO 1080 de 2022-01-28 cuyo Objeto: ENTREGAR A TITULO DE COMODATO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LOGRAR LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO; el Departamento de Casanare entregó a título de comodato al Municipio de Hato Corozal maquinaria del departamento, con el fin de Aunar esfuerzos económicos administrativos, técnicos y operativos para lograr la intervención de la malla vial terciaria del Municipio; sin embargo, para cumplir con el propósito de ejecutar los programas, se requiere mantener OPERACIÓN DE MAQUINARIA, por lo que se debe disponer de un suministro constante de COMBUSTIBLE (A.C.P.M) y LUBRICANTES, pues el óptimo funcionamiento de la maquinaria es requerido en las diferentes actividades de mantenimiento periódico de la vías terciarias existentes, con el fin de brindar a la comunidad Corozaleña el fácil acceso y movilidad hacia el casco urbano y veredas circunvecinas, así mismo poder transportar sus productos sin tener inconveniente alguno.

En la actualidad, existe aproximadamente unos 370 km de vías terciarias que no se encuentran en óptimas condiciones de transitabilidad, las cuales sufren la ausencia de obras de arte, obras en mal estado, mantenimiento vial, aguas de escorrentía sin ningún tipo de canalización.

Gran parte de las comunidades del Municipio de Hato Corozal, han solicitado a la Secretaría de Planeación y Política Sectorial la prestación del Banco de Maquinaria con el fin de realizar el mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las vías terciarias y de acceso, de tal forma que se optimicen todos aquellos elementos que permitirán efectuar un desplazamiento vehicular, mular y peatonal con versatilidad en cualquier época del año para los pobladores, permitiendo a los habitantes de estos sectores poder desplazarse en toda la malla vial del Municipio en busca de servicios de salud, educación y poder sacar sus productos agrícolas sin mayores sobrecostos por la dificultad de acceso y de esta forma mejorar la calidad de vida de estos habitantes. Estableciendo también un transporte y comercialización de sus productos agrícolas y pecuarios, o adquirir insumos necesarios para el desarrollo de estas mismas actividades. Es de anotar, que el Banco de maquinaria adscrito al Municipio, es el encargado de realizar el mantenimiento y/o rehabilitación de gran parte de las vías rurales del Municipio, dando cumplimiento a las solicitudes que realiza las comunidades para que les realicen el mantenimiento vial, con el fin de garantizar las vías en correcto estado y ofrecer una buena comunicación a la cabecera municipal e interverederal. Estas máquinas para su operación normal, requieren periódicamente del suministro de combustible (A.C.P.M) y LUBRICANTES y así, poder ejecutar las actividades necesarias en el mantenimiento y/o rehabilitación de la infraestructura vial terciaria del Municipio.

De acuerdo a las solicitudes hechas por las comunidades de las diferentes veredas, la Administración Municipal realizó una visita técnica para observar el estado actual en que se encuentran estas vías, la Administración Municipal Priorizo en su mayoría las Vías terciarias Sector Sabana, ya que se puede realizar el mantenimiento por esta época del año, teniendo en cuenta que se puede hacer el mantenimiento ya que estamos en la época de verano, lo cual permite intervenir la mayoría de vías de ese sector ya que por la temporada se puede transitar sin ningún tipo de obstáculos, donde el Nivel Freático disminuye considerablemente y hace que la inestabilidad del suelo sea demasiado bajo.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
		Página 4 de 26		

Actualmente, este Banco de maquinaria cuenta con los servicios de operadores contratados por parte de la Administración Municipal, para que operen este tipo de maquinaria y así poder suplir todas estas necesidades que agobian a los moradores de la zona rural en cuanto al tema vial.

Se genera entonces la necesidad de realizar el contrato de Suministro de combustible (ACPM) Y LUBRICANTES, para garantizar la operación y movilidad de la maquinaria a cargo del Municipio que hace parte del banco de maquinaria y se compone, de una Motoniveladora, Retro Cargador y 2 Volquetas International.

La contratación del Suministro de ACPM, aceites y lubricantes, es conveniente para la Administración Municipal por cuanto permite disponer adecuadamente del parque automotor a cargo del Municipio, para atender las necesidades de la comunidad en una forma oportuna, eficiente y eficaz reduciendo los costos y agilizando los procesos. Como quiera que se cuente con disponibilidad presupuestal para la obtención de repuestos es oportuno adelantar el proceso contractual.

Para la Administración Municipal de Hato Corozal, es oportuno la compra de ACPM, aceites y lubricantes; para dar cumplimiento a la inversión que la Administración debe realizar en las veredas en cuanto al mantenimiento de las vías municipales y desarrollar actividades encaminadas a mejorar la transitabilidad de esta vías visitadas en cualquier época del año, las cuales en el momento se encuentran en malas condiciones por la época invernal y no permite el desplazamiento de los vehículos a las áreas pobladas y casco urbano, afectado de este modo a las personas que se tiene que desplazar por temas de salud, comercio, trabajo entre otros.

## COMBUSTIBLE

El Gobierno Nacional autorizó un incremento en el precio de los combustibles a partir de este 1 de enero, en donde se tuvieron en cuenta las variaciones de los precios internacionales de los refinados durante la última semana de diciembre.

El precio promedio de la gasolina, para las 13 ciudades principales, será de \$9.048 por galón, mientras que el precio promedio del diésel quedará en \$8.884 por galón. El precio de la gasolina tendrá un ajuste, en promedio, de \$176 por galón y el diésel, en promedio, de \$166 por galón.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	Página 5 de 26

**Precios Año 2022 Precios vigentes a partir del 01 de Enero**

**Enero\***

Precios de referencia por ciudades	<b>Vigencia 01 de Enero de 2022</b>	
	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
Bogotá	9.372	9.152
Medellín	9.311	9.167
Cali	9.405	9.274
Barranquilla	9.058	8.867
Cartagena	9.018	8.836
Montería	9.268	9.086
Bucaramanga	9.134	8.930
Villavicencio	9.472	9.252
Pereira	9.350	9.222
Manizales	9.362	9.210
Ibagué	9.317	9.144
Pasto	7.922	8.307
Cúcuta	7.632	7.043
<b>*Promedio PVP Precio - 13 Ciudades Principales</b>	<b>9.048</b>	<b>8.884</b>

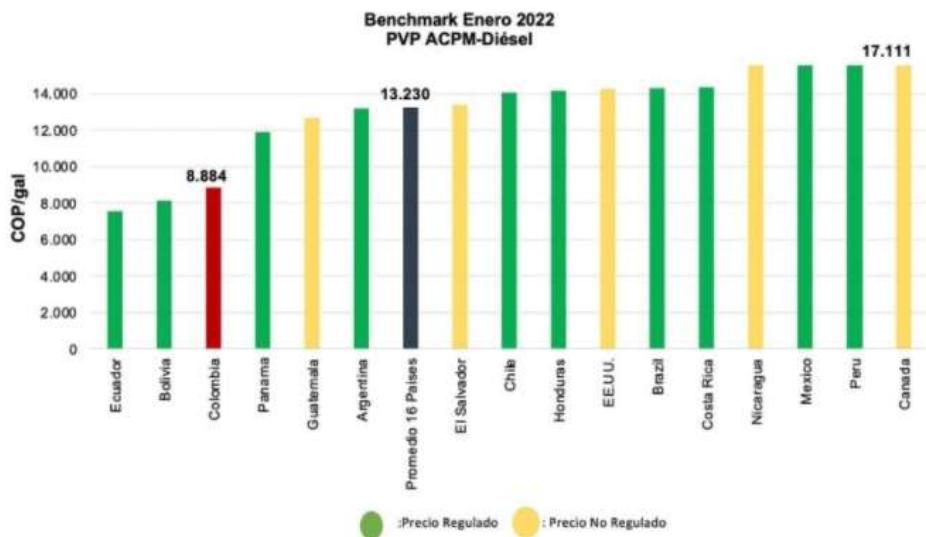
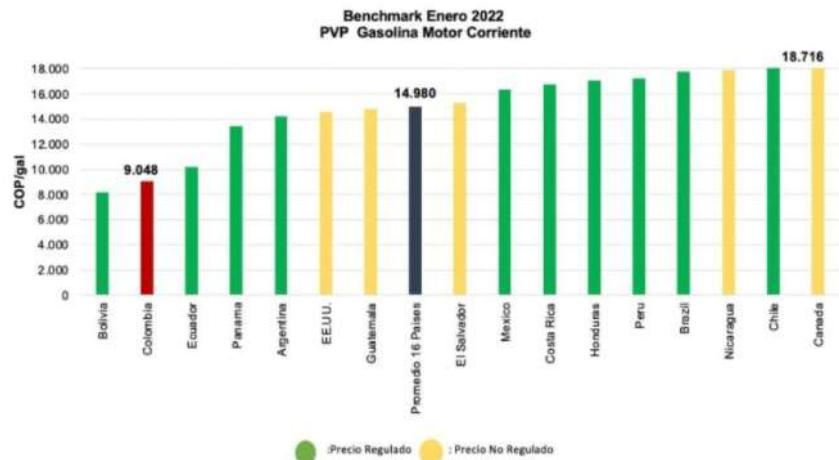
Según el Ministerio de minas, estos nuevos precios de los combustibles incorporan la actualización de los rubros de tarifas de transporte por políductos, transporte terrestre y tarifa de marcación, ajuste conforme al IPC del 4,86% reportado por el DANE para lo corrido del año 2021 y meta de inflación del 3% del Banco de la Republica para el 2022.

Adicionalmente se informó que se tuvo en cuenta las variaciones de los precios de los refinados a final de diciembre, particularmente el precio internacional de la gasolina motor presentó un incremento del 2% frente a la última semana de noviembre. Del mismo modo, el precio internacional del diésel presentó una variación positiva del 4% en este periodo de tiempo, respecto a los últimos días de diciembre.

Otro factor que ayudó a este incremento, es el precio del Brent en el último trimestre del 2021, que presentó un incremento del 10% respecto al precio promedio registrado en el trimestre inmediatamente anterior.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
		Página 6 de 26		

### PRECIOS GMC Y DIÉSEL – ENERO 2022



Sin embargo, la cartera de minas resaltó que pese a los incrementos que tendrán los precios de los combustibles para enero de 2022 tanto la gasolina como el diésel se mantienen \$123 y \$79, respectivamente, por debajo de los precios de marzo de 2020 cuando el MinEnergía anunció las mayores reducciones en precios de la historia.

Gracias al mecanismo del FEPC, estos valores no han sido trasladados al precio que percibe el consumidor final con el fin de garantizar un precio de los combustibles más estable para los colombianos y promover la

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>NIT.800012638-2</b>	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>	
	Versión	01		
<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>		Fecha	19-12-2014	
		Página 7 de 26		

reactivación económica del país, pese a la volatilidad en los precios de refinados en la Costa del Golfo de los Estados Unidos.

## QUIEN PRESTA EL SERVICIO?

En el mercado existen personas naturales y jurídicas que ofrecen los servicios requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se puede evidenciar que el objeto a contratar es lícito y no contraviene normas de carácter público.

Los elementos y servicios a adquirir son de origen nacional, sin embargo, en el país se cuenta con empresas de comercialización de combustible que pueden prestar el servicio a la entidad. Como resultado del análisis se puede evidenciar que existe variedad de oferentes como personas naturales y jurídicas que se encuentran en condiciones económicas, financieras, técnicas y jurídicas para el la prestación del servicio requerido, las cuales podrían cumplir con las condiciones establecidas para el presente proceso de contratación.

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales.

### 1. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre las más importante se encuentran:

- Desastres Naturales
- Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país
- Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales
- Comportamiento de la economía global

### 2. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como:

- Disponibilidad de los recursos
- Priorización de elementos a adquirir
- Cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología
- Aumento en la necesidad del servicio

### 3. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sujetas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que incrementan como son: (incrementos en los costos de los insumos, incremento en la mano de obra, incremento de IPC entre otros que se derivan estos).

### 4. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>NIT.800012638-2</b>	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	01	
<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>		Fecha	19-12-2014
		Página 8 de 26	

## 2.1. Aspecto Económico

### ANÁLISIS ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

El índice de precios al consumidor, de acuerdo con el Banco de la República, es un indicador que refleja las variaciones que en conjunto sufren los precios de los bienes que adquieren normalmente los consumidores del país; en Colombia su cálculo es responsabilidad del DANE; Es un número que resume las variaciones de los precios de una canasta de bienes, la cual se supone que es representativa del consumo de una familia promedio. El índice es un promedio ponderado de los precios de todos los bienes que componen la canasta. Este indicador nos permite observar desde una perspectiva objetiva la inflación de la economía colombiana, y es por esto que se analiza la información del IPC indiferentemente de si la relación del sector correspondiente al proceso sea directa o tangencial con los elementos que conforman la canasta a partir de la cual dicho indicador se calcula.

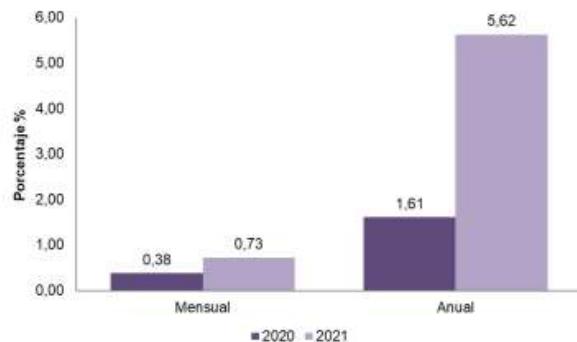
El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía.

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2021

**Gráfico 1. IPC Variaciones**  
**Total nacional**  
**Diciembre 2020 - 2021**



 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>ANALISIS DEL SECTOR</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	01	
	Fecha	19-12-2014	Página 9 de 26

## Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Diciembre 2020 - 2021**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Punto(s) Porcentual(es)	Variación (%)	Contribución Punto(s) Porcentual(es)
Alimentos y Bebidas no alcoholicas	15,05	-0,88	0,74	17,23	1,73
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,43	0,32	8,83	0,81
Transporte	12,88	1,38	0,17	5,69	0,73
TOTAL	100,00	1,01	1,01	5,62	5,62
Bebidas alcoholicas y licores	1,70	2,81	0,26	4,60	0,68
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,98	-0,98	4,34	0,15
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,32	0,13	4,19	0,20
Salud	1,71	4,98	0,28	3,98	0,27
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,81	0,60	3,68	1,22
Gasolina	4,41	-7,02	-0,30	3,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	0,68	0,22	1,58	0,56
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-2,94	-0,19	-2,60	-0,08
Información Y Comunicación	4,33	-1,10	0,00	-12,10	-0,51

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,79 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

### Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2021, en comparación con diciembre de 2020, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: carne de res y derivados (33,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,93%), carne de aves (26,35%), electricidad (9,92%), arriendo imputado (2,08%), combustibles para vehículos (11,32%), papas (111,00%), aceites comestibles (47,98), Vehículo particular nuevo y usado (7,79) y frutas frescas (24,29%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%), arroz (-14,38%), prendas de vestir para mujer (-8,47%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-6,56%) y prendas de vestir para hombre (-4,91%)

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE  <b>NIT.800012638-2</b>	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	01	
<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	Fecha	19-12-2014	
	Página 10 de 26		

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual**

Por principales subclases

Diciembre 2021

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Carne De Res Y Derivados	33,03	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,93	0,64
Carne De Aves	26,35	0,33
Electricidad	9,92	0,30
Arriendo imputado	2,08	0,30
Combustibles para vehículos	11,32	0,28
Papas	111,00	0,25
Aceites Comestibles	47,98	0,24
Vehículo Particular Nuevo O Usado	7,79	0,21
Frutas frescas	24,29	0,21

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## RESULTADOS AÑO CORRIDO

### Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - noviembre), dos divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,86%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (14,85%) y por último, Restaurantes y hoteles (7,71%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,10%), Salud (3,95%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,79%), Bienes y servicios diversos (3,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,35%), Educación (2,91%), Recreación y cultura (0,39%), Prendas de vestir y calzado (-2,20%) y por último, Información y comunicación (-12,09%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**

Según divisiones de gasto

Noviembre 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	2020		2021		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,35	0,87	14,85	2,35
Restaurantes y hoteles	9,43	2,92	0,28	7,71	0,74
TOTAL	100,00	1,23	1,23	4,86	4,86
Transporte	12,93	1,23	0,16	4,79	0,62
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,26	-0,06	4,10	0,17
Salud	1,71	4,83	0,08	3,95	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,66	0,06	3,79	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,44	0,13	3,73	0,20
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,28	0,42	3,35	1,11
Educación	4,41	-6,02	-0,28	2,91	0,12
Recreación y cultura	3,78	-4,01	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-6,69	-0,26	-2,20	-0,08
Información y comunicación	4,33	-0,48	-0,02	-12,09	-0,51

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Calle 12 No. 8-13, Commutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) e-mail: [juridica@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:juridica@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare- “Alto y Sostenible”

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE  NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	01	
ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
	Página 11 de 26		

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,20 puntos porcentuales a la variación total.

### **Variación y contribución de las subclases en el año corrido**

En noviembre de 2021 en comparación con diciembre de 2020, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: carne de res y derivados (29,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,74%), carne de aves (24,87%), arriendo imputado (2,05%), electricidad (7,89%), frutas frescas (26,42%), combustibles para vehículos (9,04%), aceites comestibles (44,28%), arriendo efectivo (1,89%) y vehículo particular nuevo o usado (6,28%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%), arroz (-14,90%), prendas de vestir para mujer (-8,10%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-5,83%) y prendas de vestir para hombre (-5,23%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido**

**Por principales subclases**

**Noviembre 2021**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Carne de res y derivados	29,55	0,58
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,74	0,56
Carne de aves	24,87	0,32
Arriendo imputado	2,05	0,29
Electricidad	7,89	0,24
Frutas frescas	26,42	0,22
Combustibles para vehículos	9,04	0,22
Aceites comestibles	44,28	0,22
Arriendo efectivo	1,89	0,20
Vehículo particular nuevo o usado	6,28	0,17

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### **RESULTADO ANUAL**

#### **Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de noviembre de 2021, el IPC registró una variación de 5,26% en comparación con noviembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,34%) y Restaurantes y hoteles (8,24%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,26%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,91%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,42%), Salud (4,08%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,89%), Bienes y servicios diversos (3,81%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,74%), Recreación y

Calle 12 No. 8-13, Commutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) e-mail: [juridica@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:juridica@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare- "Alto y Sostenible"

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>NIT.800012638-2</b>	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>	
	Versión	01		
<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>		Fecha	19-12-2014	
		Página 12 de 26		

cultura (1,08%), Educación (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,68%) y por último, Información y comunicación (-11,75%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

#### **Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**

##### **Según divisiones de gasto**

**Agosto 2020 - 2021**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020	2021	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,66	0,72	11,50	1,83
Restaurantes y hoteles	9,43	3,41	0,32	6,93	0,66
Transporte	12,93	0,29	0,04	5,08	0,64
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>1,88</b>	<b>1,88</b>	<b>4,44</b>	<b>4,44</b>
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,64	0,54	3,47	1,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,88	-0,04	3,28	0,13
Salud	1,71	5,37	0,09	3,26	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,69	0,14	3,04	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,36	0,06	2,83	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,88	-0,11	1,10	0,04
Recreación y cultura	3,79	2,33	0,09	0,54	0,02
Educación	4,41	2,16	0,10	-3,16	-0,14
Información y comunicación	4,33	-1,58	-0,07	-3,63	-0,15

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,50 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

#### **Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En noviembre de 2021 en comparación con noviembre de 2020, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,32%), carne de res y derivados (30,62%), carne de aves (26,11%), arriendo imputado (2,17%), electricidad (8,69%), combustibles para vehículos (9,39%), aceites comestibles (45,78%), arriendo efectivo (2,01%), suministro de agua (10,41%) y frutas frescas (21,98%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%), arroz (-15,49%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-5,83%), transporte intermunicipal, interverederal e internacional (-8,12%) y prendas de vestir para mujer (-2,48%).

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE  <b>NIT.800012638-2</b>	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	01	
<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	Fecha	19-12-2014	Página 13 de 26

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual  
Por principales subclases  
Noviembre 2021**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,32	0,60
Carne de res y derivados	30,62	0,59
Carne de aves	26,11	0,33
Arriendo imputado	2,17	0,31
Electricidad	8,69	0,26
Combustibles para vehículos	9,39	0,23
Aceites comestibles	45,78	0,23
Arriendo efectivo	2,01	0,21
Suministro de agua	10,41	0,19
Frutas frescas	21,98	0,19

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## ANÁLISIS PRODUCTO INTERNO BRUTO

trimestre 2021

### III trimestre 2021 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2015-I / 2021<sup>pr</sup>-III**



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>pr</sup>preliminar

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Calle 12 No. 8-13, Commutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) e-mail: [juridica@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:juridica@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare- “Alto y Sostenible”

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	01	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	Fecha	19-12-2014	
		Página 14 de 26		

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2021, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	01	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	Fecha	19-12-2014	Página 15 de 26

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2021<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
2021 <sup>pr</sup> - III / 2020 <sup>pr</sup> - III	2021 <sup>pr</sup> / 2020 <sup>pr</sup>	2021 <sup>pr</sup> - III / 2021 <sup>pr</sup> - II	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	32,0	34,6	-3,7
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>12,8</b>	<b>10,0</b>	<b>6,0</b>
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>13,2</b>	<b>10,3</b>	<b>5,7</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>1</sup>preliminar

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>4</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

<sup>5</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>6</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 33,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 16,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 32,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 118,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 15,6%, explicado por:

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>NIT.800012638-2</b>	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	01	
<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	Fecha	19-12-2014	
	Página 16 de 26		

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 12,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 25,5%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>**

**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**

**Tercer trimestre 2021<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 <sup>pr</sup> - III / 2020 <sup>pr</sup> -III	2021 <sup>pr</sup> / 2020 <sup>pr</sup>	2021 <sup>pr</sup> - III / 2021 <sup>pr</sup> - II
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	16,0	14,7	12,9
Transporte y almacenamiento	32,1	14,3	5,2
Alojamiento y servicios de comida	118,3	61,8	25,5
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b>	<b>33,8</b>	<b>21,8</b>	<b>15,6</b>

**Fuente:** DANE,Cuentas nacionales

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>1</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

## 2.3 ASPECTOS TÉCNICOS

La Alcaldía Municipal de Hato Corozal, está interesado en contratar el servicio de ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.01-0082 DEL 2022-03-10 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ACPM Y/O BIODISEL de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC 1438; el diésel corriente o el aceite combustible para motores ACPM, es una mezcla de hidrocarburos entre 10 y 28 átomos de carbono formada por fracciones de combustible proveniente de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica, que se utiliza como combustible en motores tipo diésel y que puedan contener biodiesel.

Las especificaciones técnicas y de volumen de estos productos, se establecen conforme a la presentación comercial existente en el mercado nacional correspondientes para vehículos diésel y a gasolina, teniendo como unidades de medida para el caso de combustibles el galón, conforme se establecen a continuación:

Calle 12 No. 8-13, Commutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) e-mail: [juridica@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:juridica@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare- “Alto y Sostenible”

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE  NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	01	
<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	Fecha	19-12-2014	
	Página 17 de 26		

#### FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIOS.

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS.	Suministro de combustible DIESEL Corriente o ACPM de origen fósil.
DENOMINACIÓN TÉCNICA	Diésel Corriente o ACPM.
CÓDIGO UNSPSC.	15101505
UNIDAD DE MEDIDA	Galón.
CANTIDAD	8083
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>DIESEL o ACPM, de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC 1438; el diésel corriente o el aceite combustible para motores ACPM, es una mezcla de hidrocarburos entre diez y veintiocho átomos de carbono formada por fracciones combustibles proveniente de diferentes procesos de refinanciación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica, que se utilizara como combustible en motores tipo diésel y que puede contener Biodiesel. Las propiedades de este combustible deberán ajustarse a las especificaciones establecidas en la Resolución 0068 del 18 de Enero de 2001 del Ministerio de Medio Ambiente, Minas y Energía y demás disposiciones modificatorias.</p> <p>Los combustibles se deben suministrar micro filtrado, con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua del combustible.</p>

#### Especificaciones y Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	A.C.P.M.	GALON

Los bienes que se pretenden adquirir tienen las siguientes definiciones:

#### ACPM

Para los efectos del presente estudio el ACPM corresponde a una mezcla de hidrocarburos entre diez y veintiocho átomos de carbono que se utiliza como combustible de motores diésel y se obtiene por destilación directa del petróleo.

Las propiedades de este combustible deberán ajustarse a las especificaciones establecidas en la Resolución 1565 de Diciembre 27 de 2004, Resolución. 182087 de Diciembre 17 de 2007; ley 1205 de 2008 y las disposiciones que las modifiquen o deroguen.

#### FICHA TÉCNICA PRODUCTO: Diésel Corriente

Grado	Combustible Automotor e industrial

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	01		
ANALISIS DEL SECTOR		Fecha	19-12-2014		
		Página 18 de 26			

Referencia	ASTM D 975/NTC 1438 (Norma Técnica Colombiana)/ Resolución 1565 de Diciembre 27 de 2004, Resolución. 182087 de Diciembre 17 de 2007; ley 1205 de 2008			
Actualización	Enero 01, 2010			
Características	Unidades	Métodos	Mínimo	Máximo
Agua y sedimento	MI/100 MI	ASTM D 1796		0.05
Azufre	Ppm	ASTM D 4294		500
Aromáticos	MI/100MI	ASTM D 5186		35
Cenizas	g/100 g	ASTM D 482		1.01
Color ASTM		ASTM D 1500		3.0
Corrosión al cobre, 3 h a 50°C	Clasificación	ASTM D 130		2
Destilación:	°C	ASTM D 86		
Punto inicial de ebullición			REPORTAR	
Temp. 50% vol. Recobrado			REPORTAR	
Temp. 95% vol. Recobrado				60
Punto final de ebullición			390	
Gravedad API	°API	ASTM D 4052	REPORTAR	
Índice de Cetano		ASTM D 4737	45	
Numero de Cetano		ASTM D 613	43	
Punto de fluidez	°C	ASTM D 97		3
Punto de Inflamación	°C	ASTM D 93	52	
Residuos de Carbón Micro, (10% fondos)	g/100g	ASTM D 4530		0.20
Viscosidad a 40 °C	Mm2/s	ASTM D 445	1.9	5.0

### Especificaciones del Combustible.

El Combustible objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por Ecopetrol o el que haga sus veces.

Calle 12 No. 8-13, Commutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) e-mail: [juridica@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:juridica@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare- “Alto y Sostenible

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE  NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	01	
<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>		Fecha	19-12-2014
Página 19 de 26			

### a) Características, horario de la EDS

Las EDS desde las cuales el Proponente suministra el Combustible a la Entidad Compradora debe: (i) contar con surtidor electrónico, (ii) contar con personal operativo, es decir, no deben ser EDS de autoservicio; y (iii) suministrar combustible Diésel; Las EDS deben atender al público los siete (7) días de la semana, veinticuatro (24) horas al día.

### b) Sistema de Control para suministro de Combustible en EDS

El Sistema de Control para el suministro de Combustible en EDS, debe contener como mínimo los siguientes elementos:

- ✓ Control del vehículo, el cual debe ser configurado con los datos del mismo
- ✓ Control del surtidor, el cual debe permitir el abastecimiento de Combustible al vehículo de la Entidad compradora, es decir, al municipio de Hato Corozal.
- ✓ Módulo de administración que le permita a la Entidad Compradora acceder en línea a la información de la ejecución de cada Orden de Compra, indicando como mínimo:
  - Placa del vehículo
  - Tipo de Combustible y cantidad suministrada.
  - Valor del suministro de Combustible
  - Fecha y hora del suministro de Combustible.
  - Kilometraje del vehículo el cual es tomado manualmente en la EDS

El Proveedor debe asumir el costo del Sistema de Control y de su instalación en los vehículos de la Entidad Compradora. El Proveedor debe instalar y activar el control del vehículo en el lugar y oportunidad.

Nota 1: El municipio podrá a su juicio evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto del contratado disponer sobre la interpretación de contrato y la realización de modificaciones al mismo u ordenar el suministro de bienes no previstos pero comprendidos dentro de su objeto, conforme procedimientos previstos para la interpretación y modificaciones unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículo 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Nota 2: Por economía, celeridad y para la adecuada ejecución del contrato los interesados en participar en el presente proceso deberán disponer en el casco urbano del municipio de Hato Corozal una estación de servicio con la infraestructura y el personal necesario para atender los requerimientos de la entidad durante todo el plazo de ejecución del contrato.

Nota 3: El valor del suministro por galón de A.C.P.M, se ajustarán de acuerdo a los precios que, mensualmente para el efecto, fije el gobierno nacional.

### Descripción de producto

## 2.4 ANÁLISIS LEGAL

Nos basamos en la norma de la Contratación Estatal:

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	01		
ANALISIS DEL SECTOR		Fecha	19-12-2014		
		Página 20 de 26			

Ley 80	Octubre 28 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 590	Julio 10 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
Ley 816	Julio 07 de 2000	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	Noviembre 18 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	Julio 16 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	Julio 12 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	Noviembre 03 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
CONPES 3714	Diciembre 1 de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de la Contratación Pública
Ley 1508	Enero 09 de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones"
Decreto 019	Enero 10 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	Mayo 25 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

#### Otras normas

- Resolución Nº 898 del (23) de Agosto de 1995, Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y caldera de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores.
- Resolución Nº 1565 del (27) de Diciembre de 2004, Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 898 del 23 de agosto de 1995, que regula los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna.
- Resolución Nº 18 2087 del (17) de Diciembre de 2007, por la cual se modifican los criterios de calidad de los biocombustibles para su uso en motores diésel como componente de la mezcla con el combustible diésel de origen fósil en procesos de combustión.
- Ley 1205 del (14) de Julio de 2008, Por medio de la cual se mejora la calidad de vida a través de la calidad del diésel y se dictan otras disposiciones.

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE  NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	01	
ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
	Página 21 de 26		

- Las demás leyes y normas que sean concordantes, remisorias o reglamentarias que las aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan.

### 3. DEMANDA

El proyecto que tiene como objetivo aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros con una persona jurídica idónea para ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.01-0082 DEL 2022-03-10 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE., desde la perspectiva de la demanda tiene los siguientes antecedentes contractuales:

#### 3.1. RELACIÓN CONTRACTUAL DE PROCESOS SIMILARES EN LA ENTIDAD.

a la fecha el municipio de Hato Corozal ha efectuado contratos relacionados con la naturaleza del objeto a contratar mediante Selección Abreviada de Subasta Inversa y Minima Cuantia

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
		Página 22 de 26		

Se concluye que el servicio requerido se contrata de forma continua por parte de las entidades estatales, los componentes de los contratos persisten tales como la forma de pago, especificaciones tecnicas, requisitos habilitantes, cantidad de galones requeridos.

No PROCESO	NUMERO CONTRATO	OBJETO	CUANTIA	CONTRATISTA	TIEMPO	TIPO PROCESO
MHC-MC-06	006 DEL 28/03/2019	UMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM PARA LA OPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA PESADA A CARGO DEL MUNICIPIO, EN EJECUCION DEL PROYECTO DISEÑO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL SECTOR VIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE	27,77 SMMLV	ZORAIDA GARCIA DURAN	2 MESES	MINIMA CUANTIA
SASI-006-2020	110.10.03.014 2 DEL 26/11/2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A.C.P.M, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO MEDIANTE COMODATO NO. 1277 DEL 11 DE AGOSTO DE 2020, AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.	85,37 SMMLV	ZORAIDA GARCIA DURAN	1 MES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
SASI-MHC-002-2021	110.10.03.129 DEL 10/09/2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A.C.P.M, ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO MEDIANTE COMODATO NO. 1277 DEL 11 DE AGOSTO DE 2020, AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	88 SMMLV	ZORAIDA GARCIA DURAN	4 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

### 3.2. ANTECEDENTE CONTRACTUAL DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
		Página 23 de 26		

De acuerdo con el objeto contractual que se pretende ejecutar, a continuación, se relacionan contrataciones similares de otras entidades de acuerdo con la información arrojada por el SIA OBSERVA.

MES	ENTIDAD	VIGENCIA POR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INC. CONTRATO	MONEDAD CONTRATACIÓN	CLASE CONTRATO	CONTRATISTAS	SUPERVISORES	MUNICIPIO-DISTRIBUCIÓN
BUSIDOMA	Alcalde De Paz De Arpino	Contraseña Departamental Del Casanare	301.17.3-008	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA MAQUINARIA PESADA NECESARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARPINO CASANARE.	\$ 80.484.461	Selección Abreviada	Itineraria de producción	9000003419 SERVICIO CAPYBARA S.A.S.RL LUZ MARLENY TARACHE	7115664422 VILLEGAS HUGO PERALOA RAY	Paz De Arpino-Casanare
BU0103854	Alcalde De Paz De Arpino	Contraseña Departamental Del Casanare	301.17.3-009	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA NECESARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARPINO	\$ 50.981.023	Selección Abreviada	Itineraria de producción	9000003419 SERVICIO CAPYBARA S.A.S.RL LUZ MARLENY TARACHE	71857856 ABIL LUCAS EDGAR ANTONIO	Paz De Arpino-Casanare
BUSIDOMA	Alcalde De Paz De Arpino	Contraseña Departamental Del Casanare	301.17.3-010	REALIZAN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y LOS VEHICULOS CONGRESOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PAZ DE ARPINO CASANARE.	\$ 50.000.696	Selección Abreviada	Itineraria de producción	9000003419 SERVICIO CAPYBARA S.A.S.RL LUZ MARLENY TARACHE	71857856 ABIL LUCAS EDGAR ANTONIO	Paz De Arpino-Casanare
BUSIDOMA	Alcalde De Paz De Arpino	Contraseña Departamental Del Casanare	301.17.3-013	SUMINISTRAR COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION DE PAZ DE ARPINO CASANARE.	\$ 89.300.428	Selección Abreviada	Itineraria de producción	9000003222 CONOCERIA CAPYBARA	71857856 ABIL LUCAS EDGAR ANTONIO	Paz De Arpino-Casanare
BUSIDOMA	Alcalde De Paz De Arpino	Contraseña Departamental Del Casanare	301.17.3-001	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ADM/GASOLINA PARA CONSUMO CONSUMO INTERNA DEL PARQUE AUTOMOTOR SAO LA RESPONSABILIDAD Y MANAJIO DE LA	\$ 84.888.013	Selección Abreviada	Itineraria de producción	9000003419 SERVICIO CAPYBARA S.A.S.RL LUZ MARLENY TARACHE	7084224 FABIAN CORONADO ESCOBAR	Paz De Arpino-Casanare

Asi mismo para el análisis de la ofera se consuto la base de datos de la Camara de Comercio de Casanare en la cual se tienen registros de personas jurídicas y naturales con actividad económica relacionada y Registro Unico de Proponentes los cuales han contratado servicios de suministro de combustible.

NOMBRE	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
GARCIA DURAN ZORAIDA	21,92	0,03	0,00	0,52	0,50
ESTACION DE SERVICIOS TERRANOVA S.A.S	3,77	0,23	0,00	0,28	0,21
ESTACION DE SERVICIO MORICHAL DEL LLANO LIMITADA	15,31	0,23	38,49	0,34	0,26
ESTACION SERVINARE E.U EN REORGANIZACION	6,43	0,53	33,24	0,15	0,07
SERVICENTRO CAPYBARA S.A.S.	9,90	0,10	13,32	0,04	0,03



RIVARCA S.A.S	8,25	0,13	9,95	0,13	0,11
DURAN ZAPATA PAOLA NORLEY	6,39	0,23	26,10	0,16	0,12
BETANCOURTH GARCIA LUCELY	2,01	0,23	4,57	0,07	0,06
MONROY PEDRAZA NOLBERTO	3,21	0,27	4,12	0,27	0,20
PABON VERA CARLOS EDUARDO	3,48	0,30	0,52	0,04	0,03
CETORO LIMITADA	1,55	0,17	2,03	0,03	0,02
BERTELL S.A.S	41,62	0,00	61,51	0,10	0,10
PIÑA MALABERT DORIS RAMONA	3,63	0,11	0,00	0,29	0,25
RODRIGUEZ PERILLA MARIA ALICIA	13,27	0,22	44,74	0,10	0,08

INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1,55	0,00	0,00	0,03	0,02
2,01	0,03	0,00	0,04	0,03
3,21	0,10	0,00	0,04	0,03
3,48	0,11	0,52	0,07	0,06
3,63	0,13	2,03	0,10	0,07
3,77	0,17	4,12	0,10	0,08
6,39	0,22	4,57	0,13	0,10
6,43	0,23	9,95	0,15	0,11
8,25	0,23	13,32	0,16	0,12
9,90	0,23	26,10	0,27	0,20
13,27	0,23	33,24	0,28	0,21
15,31	0,27	38,49	0,29	0,25
21,92	0,30	44,74	0,34	0,26
41,62	0,53	61,51	0,52	0,50

De acuerdo a los resultados obtenidos en el cálculo de las diferentes fórmulas estadísticas de los índices financieros y organizacionales. Esta muestra se analizó con conceptos estadísticos como la media aritmética, mediana y media podada con  $\alpha=0,2$  y desviación estándar como lo describe la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

## 7. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
Página 25 de 26				

En virtud de lo establecido en el Capítulo I Título IV de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata los presentes pliegos de condiciones:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, modificado por el Decreto 1676 de 2016, que establece: *“Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales”*; en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto en mención.

Acuerdo Comercial	Vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial	Plazo general a tener en cuenta
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	NO	30 días
	México	NA	NA	NA	NA	30 días
	Perú	SI	SI	NO	NO	30 días
Canadá		NA	NA	NA	NA	30 días
Chile		SI	SI	NO	NO	10 días
Corea		NA	NA	NA	NA	30 días
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	30 días
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	10 días
Estados Unidos		NA	NA	NA	NA	30 días
México		NA	NA	NA	NA	No hay plazo mínimo
Triangulo del Norte	El Salvador	NA	NA	NA	NA	No hay plazo mínimo
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	No hay plazo mínimo

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
ANALISIS DEL SECTOR		Fecha	19-12-2014	
Página 26 de 26				

	Honduras	NA	NA	NA	NA	NA	No hay plazo mínimo
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO	30 días
Israel		NA	NA	NA	NA	NA	NA
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	SI	NO	SI	No hay plazo mínimo	

La contratacion a celebrar se encuentra registrada en el plan de adquisiciones de bienes y servicios del Municipio de Hato Corozal.



**JULIETH GISSELA BERNAL RINCON**  
Secretaria General y de Gobierno.

  
Elaboro: ROSMIRA SAAVEDRA VELA  
Profesional de apoyo S.G.G